comisiones obreras
de Castilla y León

INFORME

ANEXO ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2018.

LA SITUACIÓN DE POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN

LOS SERVICIOS SOCIALES EN CASTILLA Y LEON. (NOVIEMBRE 2014)

CCOO de Castilla y León

Gabinete Técnico

LA SITUACIÓN DE POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN.

Tanto en nuestra Comunidad Autónoma, como en el conjunto del país se mantienen desde hace unos años, unas cotas de pobreza alarmantes. Ello nos lleva a la tarea de visualizar con frecuencia los datos que la evidencian, para conocer su incidencia y poder así, hacer propuestas y exigir la puesta en marcha de medidas efectivas que consigan revertir los efectos de esta lacra en la población que la sufre.

Coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional para la erradicación de la pobreza y apoyándonos en los datos de la última Encuesta de Condiciones de Vida del INE y del Ministerio de Hacienda, se actualiza en este anexo, el epígrafe de pobreza del Informe sobre Servicios Sociales de CCOO de Castilla y León. La Encuesta del INE da a conocer el resultado de las encuestas realizadas en 2017 en las que se preguntó a las personas por su situación económica en 2016, mientras la del Ministerio se basa en los datos presentados en la Declaración del IRPF de 2017, por lo que ofrece información relativa a 2016.

Seguidamente se ofrece una evolución de las principales magnitudes por las que nos regimos para analizar la situación de pobreza de la población, y los indicadores que hemos considerado más relevantes:

- **Umbral de pobreza**

Tabla 1: Indicadores de Pobreza en España en 2017

	España
Mediana	14.203 €
Pobreza relativa (60% de la mediana)	8.522 €

Fuente: Datos del INE

La MEDIANA, según el INE, es un valor relativo que depende del nivel de renta de la población, de forma que ordenando a toda la población de menor a mayor ingreso, deja una mitad de ella por debajo de ese valor y la otra mitad por encima. Este indicador sirve para hallar la población que vive por debajo del umbral de la pobreza, que tanto en Europa, como en España se establece en el 60% de la mediana.

Este parámetro, establece la población en riesgo de pobreza, es decir, cuántas personas tienen ingresos inferiores a ese 60%, en el último año por debajo de 8.522€. Aunque el propio INE establece también otro indicador denominado pobreza severa (40% de la mediana, 5.681,2 €),

Tabla 2: Evolución del umbral de riesgo de pobreza 2010-2016.

Euros

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Hogares de 1 adulto	8.763	8.358	8.321	8.114	7.961	8.011	8.209	***8.522***
Hogares de 2 adultos	13.145	12.537	12.482	12.171	11.942	---[1]	---	**--**
Hog. 2 adultos y 1 niño	15.773	15.044	14.978	14.605	14.330	---	---	**----**
Hog. 2 adultos y 2 niños	18.402	17.551	17.473	17.040	16.719	16.718	17.238	***17.896***

Fuente: Datos del INE

Como se observa en este cuadro, el umbral de pobreza ha bajado paulatinamente hasta el 2014, lo que no quiere decir que hubiera menos personas en riesgo de pobreza, sino que la masa salarial del conjunto de la población española ha ido bajando y por tanto el 60% de esa renta también. El incremento que se ha producido en el 2015 rompió esa tendencia y ha continuado en el 2016 y 2017, aunque no llega aún al umbral de 2010.

- **Riesgo de pobreza**

[1] El INE no facilita estas cuantías relativas a los dos últimos años.

Tabla 3: Evolución de las Tasas de riesgo de pobreza.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	**2017**
Nacional	20,1	21,4	22,2	22,2	20,4	22,2	22,1	22,3	**21,6**
Castilla y León	19,8	21,2	20,6	17,3	17,5	20,4	18,3	17,7	**15,4**

Fuente: Datos del INE

La tasa de riesgo de pobreza indica el porcentaje de población que tiene ingresos inferiores al 60% de la renta mediana (8.522 €). En el último año, la tasa de pobreza en Castilla y León continua la tendencia descendente iniciada en 2015 y cae 2,3 puntos porcentuales hasta el 15,4%, 6,2 puntos por debajo de la tasa nacional que a su vez ha disminuido más de medio punto y se sitúa en el 21,6%. Es decir, poco más de una de cada siete personas está en riesgo de pobreza en Castilla y León.

Se trata de un descenso acusado que sigue siendo insuficiente, pues 373.573 personas en Castilla y León siguen viviendo en riesgo de pobreza (59.638 menos que el año pasado). A esa reducción del número de personas afectadas ha contribuido también la pérdida de población.

Figura 1: Población en riesgo de pobreza en Castilla y León y en España, 2009-2017.

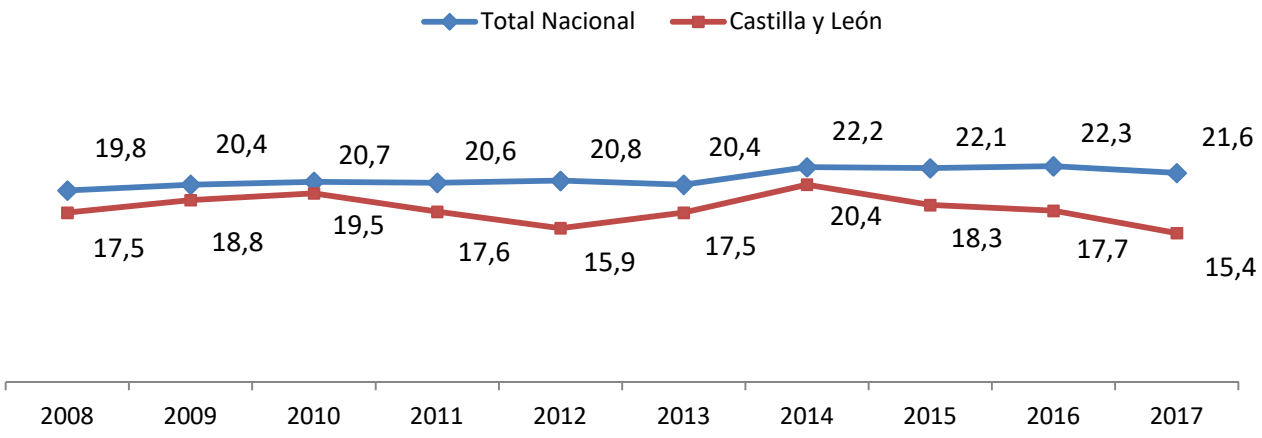

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2017.

La figura 1 pone de manifiesto cómo evoluciona la tasa de riesgo de pobreza, tanto en España como en Castilla y León, que se mantiene en cotas elevadas, pese a haber alcanzado la cota más baja desde 2008. Ello indica que no ha habido una intervención suficiente capaz de paliar los graves efectos que ha provocado la crisis. En Castilla y León, desde el 2010, el riesgo de pobreza parecía ir tomando un rumbo adecuado, hasta que en 2013 se dio un cambio de tendencia que siguió empeorando en el 2014. Sin embargo, los tres últimos años la tendencia ha cambiado de nuevo y los índices están descendiendo, y en este 2017 de manera considerable.

También se aprecia como en Castilla y León se van dando altibajos como consecuencia de la aplicación de la Renta Garantizada de Ciudadanía y las Ayudas de Emergencia, que a su vez se ven mermadas en momentos puntuales como los recortes en políticas sociales.

Figura 2: Población en riesgo de pobreza por Comunidades Autónomas, 2017

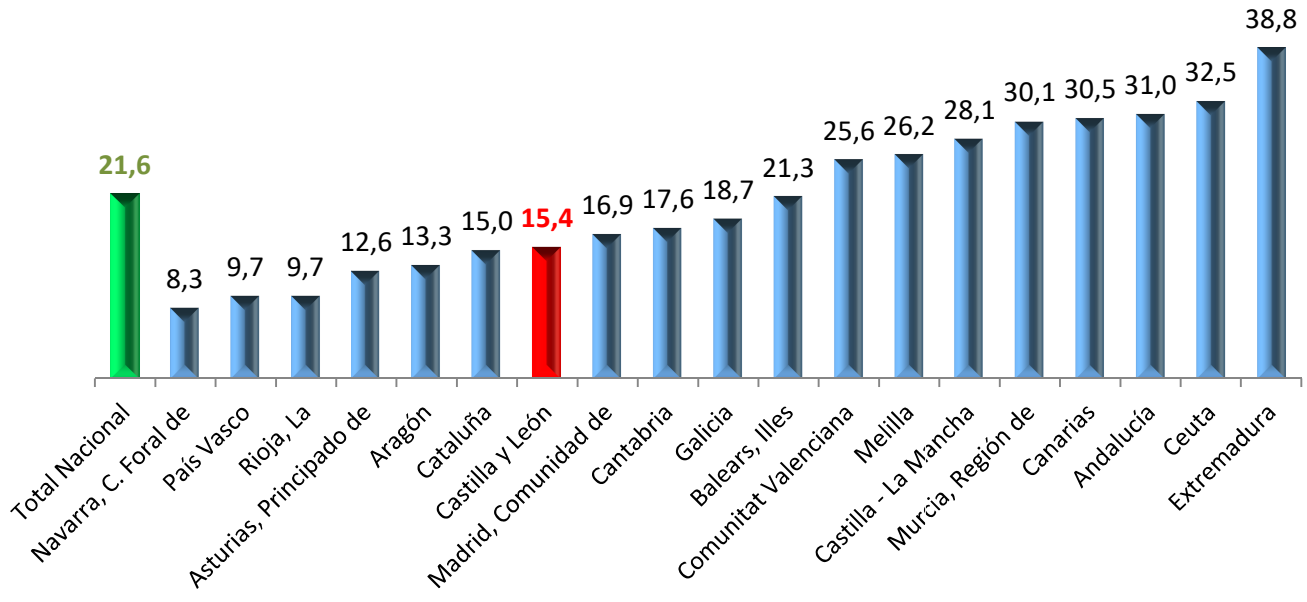

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2016.

En la comparativa de Comunidades Autónomas, se observa que Extremadura, Ceuta y Andalucía son las que tienen mayor tasa de pobreza; mientras Navarra, País Vasco y La Rioja son las Comunidades donde reside una menor proporción de personas

por debajo del umbral de la pobreza, pues tienen las tasas más bajas, con una diferencia de 30 puntos porcentuales entre la que tiene mayor tasa y la que tiene la menos. En cuanto a Castilla y León, podemos ver que estamos en posiciones intermedias, mejor que la media nacional y alejándonos de ésta.

- **Indicador AROPE[2] (tasa de riesgo de exclusión social)**

Este año el comportamiento de la tasa AROPE (riesgo de exclusión social) en Castilla y León ha sido muy diferente del año anterior, mientras en 2016 apenas descendió una décima y se colocó en el 23,2%, en el 2017 ha experimentado una reducción muy significativa de casi 5 puntos porcentuales, llegando al 18,4%, el dato más bajo desde que comenzara la crisis y a 8,2 puntos de la media nacional, tal y como refleja la figura 3. Mientras, a nivel nacional se mantiene la tónica de leves descensos (1,3 puntos en 2017) que ya se inició en el 2015.

Figura 3: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE), 2009-2017

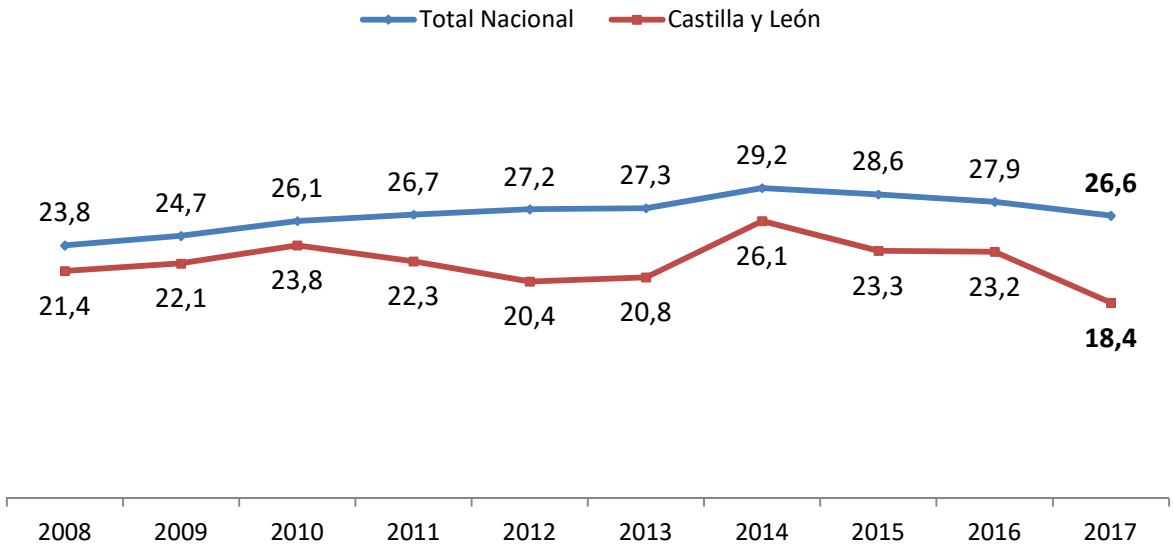

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2017.

[2] La tasa AROPE se compone de tres indicadores: el riesgo de pobreza, la carencia material severa y la baja intensidad en el empleo. Este indicador habla de la población incluida en al menos uno de estos tres criterios.

Tabla 4: Indicador AROPE.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
España									
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	**26,6**
En riesgo de pobreza	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	**21,6**
Hogares con carencia material severa	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,1	5,5	**5,1**
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	14,9	**12,8**
Castilla y León									
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8	26,1	23,3	23,2	**18,4**
En riesgo de pobreza	18,8	19,5	17,6	15,9	17,5	20,4	18,3	17,7	**15,4**
Hogares con carencia material severa	2,1	2,9	3,7	2,2	1,8	2,6	2,5	2,0	**1,0**
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	8,3	10,4	8,2	9,7	12,8	17,7	16,5	14,2	**9,2**

Fuente: Datos del INE

En la tabla 4 podemos observar de manera desagregada los tres parámetros que componen el indicador AROPE. En ella vemos que la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social va descendiendo muy lentamente y se mantiene en parámetros muy altos (26,6% en España); mientras en Castilla y León el descenso paulatino es algo más rápido, habiendo bajado 4'8 puntos en el último año y colocándose en el 18,4%. Eso supone que la población afectada sean 446.347 personas, bien por riesgo de pobreza, carencia material severa y/o baja intensidad en el trabajo, 127.169 personas menos que el año anterior.

La figura 4 permite observar de manera gráfica las oscilaciones de cada uno de los componentes del indicador AROPE, y llama la atención las oscilaciones de todos los parámetros, especialmente el hogares con baja intensidad en el trabajo, que partiendo de una relativamente buena posición, 5,5%, se elevó hasta 17,7% en 2014, y que tras ese pico ha iniciado un descenso que le sitúa lejos del porcentaje que había en el inicio de la crisis.

Figura 4: Evolución del indicador AROPE y de sus componentes en Castilla y León de 2008-2017.

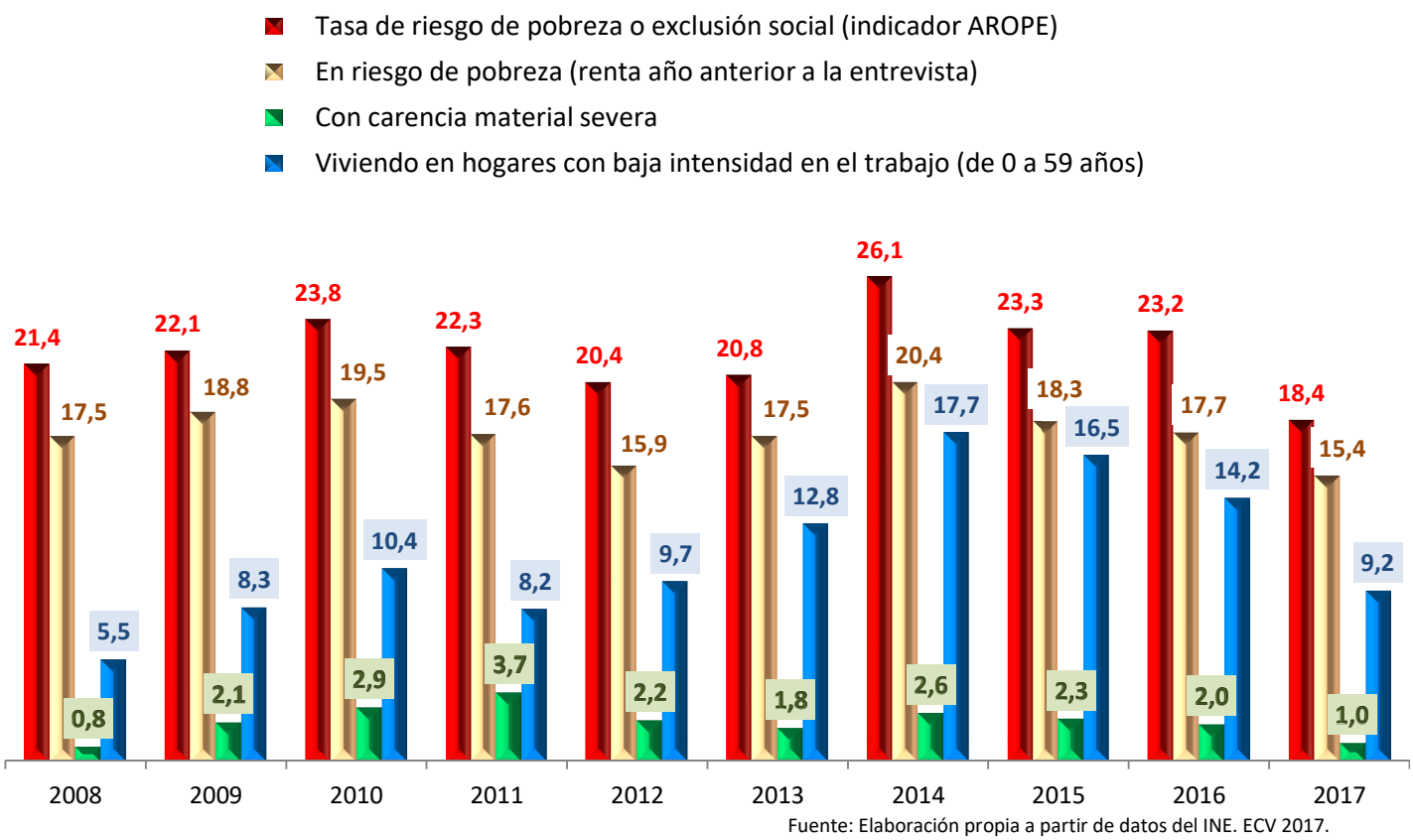

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2017.

En la figura 5 podemos ver como sólo siete Comunidades Autónomas tienen tasas por debajo del 20% de exclusión social, entre ellas Castilla y León que llega al 18,4% (446.347personas), lo que quiere decir que menos de una de cada cinco personas está en riesgo de exclusión en nuestra Comunidad.

Figura 5: Tasa de riesgo de exclusión social (AROPE) por CCAA, 2017.

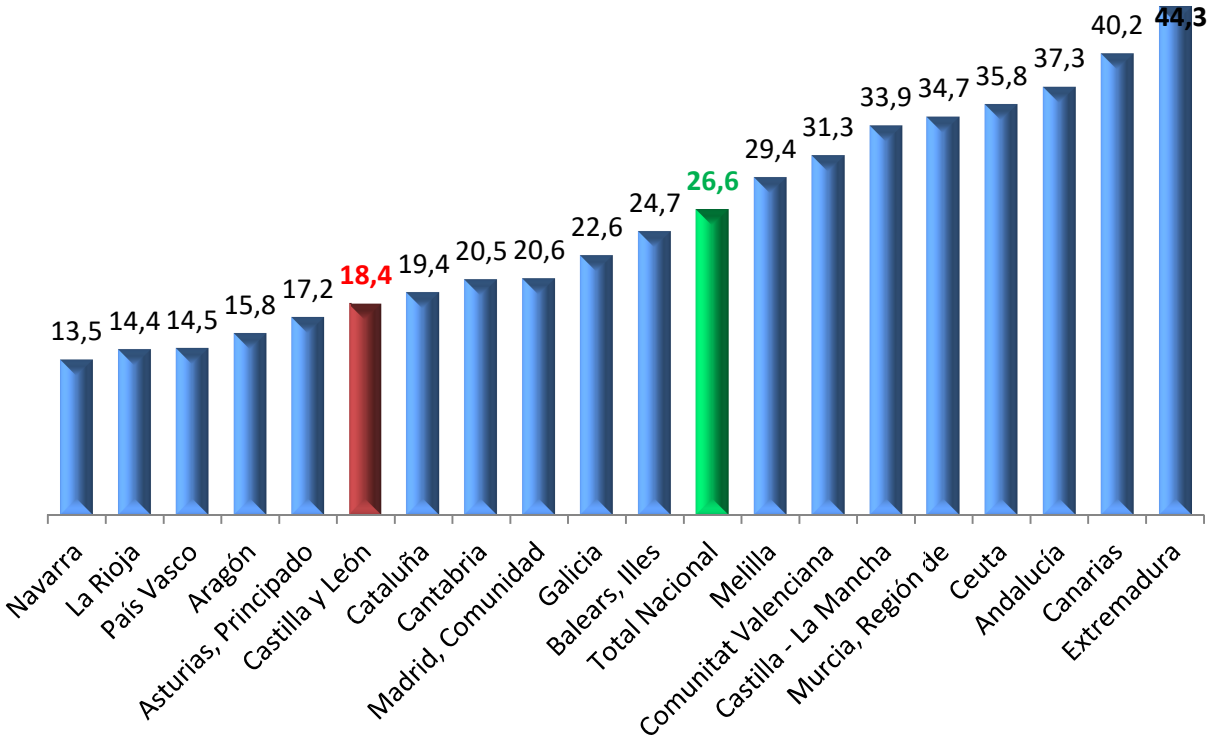

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2017.

En cuanto al parámetro ***"hogares con baja intensidad en el trabajo"*** que señala aquellos hogares en los que no se llega a un 20 % de la capacidad total de trabajo y a nuestro entender reviste especial importancia por ser el empleo la principal vía de integración social, observamos que viene descendiendo en los dos últimos años y de manera decidida en el 2017 cuando desciende casi dos puntos a nivel nacional y 5 puntos en nuestra Comunidad, colocándose en 12,8% y en 9,2% respectivamente.

Así en Castilla y León ese descenso hace que se reduzca en un tercio el porcentaje de personas afectadas, del 14,2% al 9,2% lo que implica que sean 92.989 hogares los que tienen una intensidad por debajo el 20% del potencial total de trabajo, 52.305 hogares menos, que el año anterior. Téngase en cuenta no obstante, por una parte que aún estamos lejos del 5,5 de 2008, y por otra parte que sería suficiente que en un hogar trabajara una persona con un contrato inferior a 4 horas diarias para

superar este parámetro, y por último, que la encuesta de condiciones de vida únicamente está considerando el tramo de hogares entre 0 y 59 años.

La figura 6 muestra la evolución del parámetro desde el 2008 y refleja la alarmante subida de hogares con baja intensidad en el empleo del año 2014 en Castilla y León, que hizo que superáramos incluso la tasa nacional y llegáramos al 17,7. En estos tres últimos años observamos una tendencia descendente que ha situado la tasa en 9,2% como se ha indicado antes, y pese a ello seguimos en cotas inaceptables que requieren de una intervención decidida por parte de las administraciones públicas para rebajar significativamente el volumen de personas con baja intensidad en el empleo, para alcanzar al menos la cota anterior al comienzo de la crisis.

Las diferencias entre Comunidades Autónomas quedan señaladas en la figura 7, en la que vemos como Castilla y León se aleja de la media nacional y se coloca entre las siete con menor tasa de baja intensidad en el trabajo.

Figura 6: Hogares con baja intensidad en el trabajo en España y Castilla y León, 2008-2017.

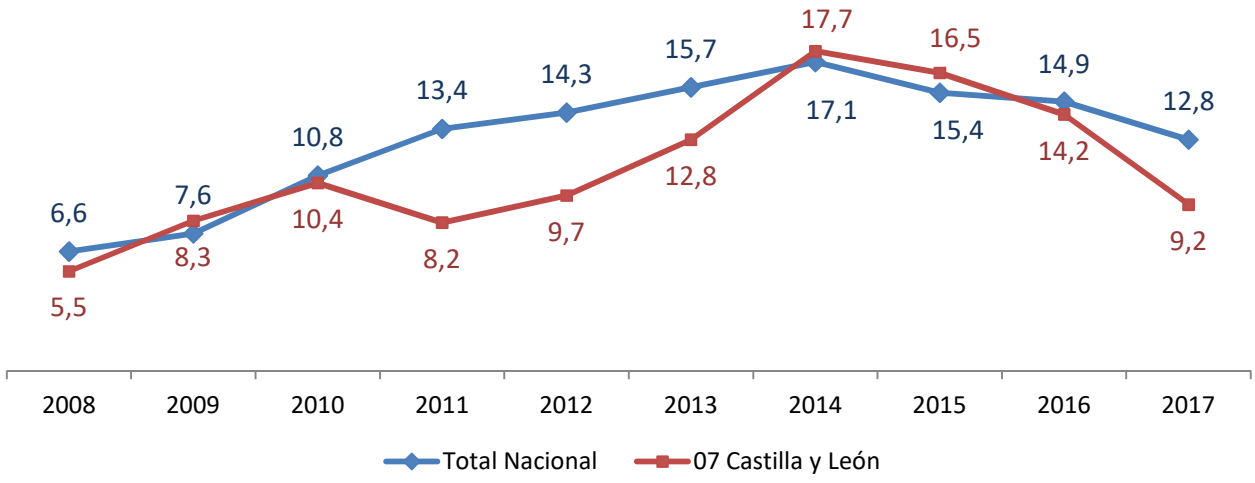

Nota: Población de 0 a 59 años

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2017.

Figura 7: Población por hogares con baja intensidad en el trabajo de 0 a 59 años, por Comunidades Autónomas, 2017

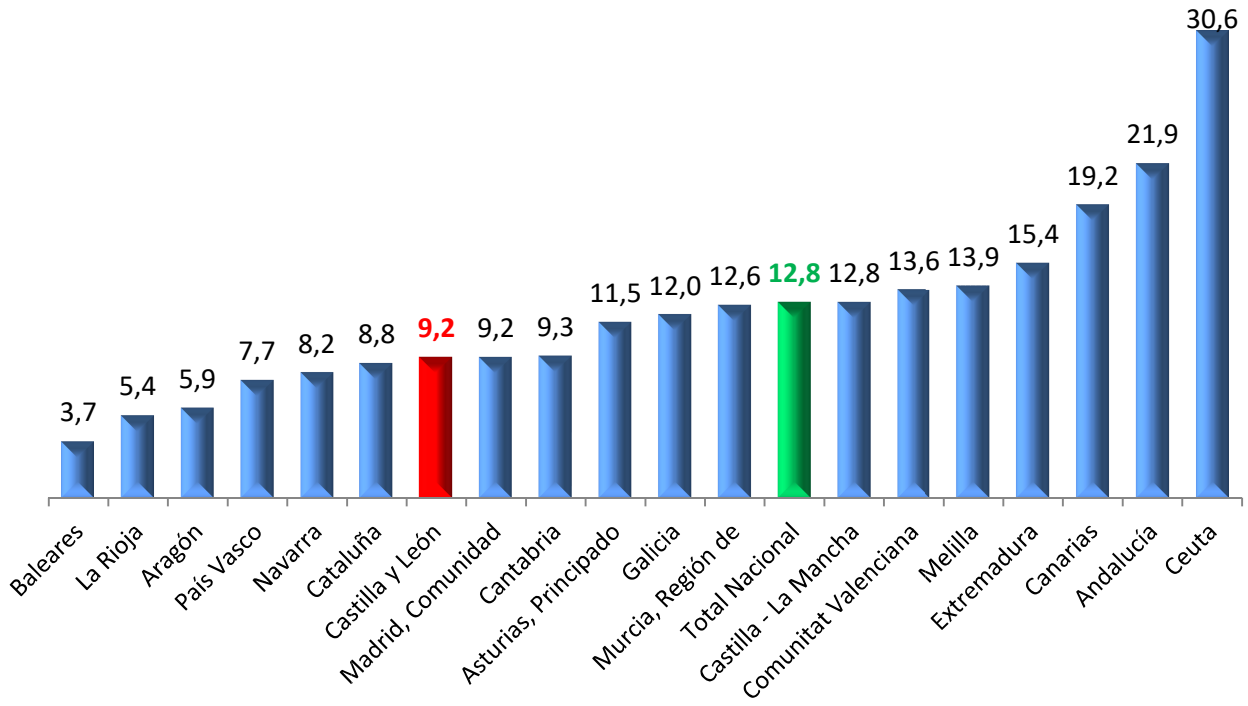

Nota: Población de 0 a 59 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2016

En cuanto a los ***hogares con carencia material severa***, que según el INE, se mide por la falta de cuatro de los siete ítems reflejados en la tabla 6, señalar que la situación en Castilla y León ha mejorado respecto al 2016, y pese a ello, ya no somos la Comunidad mejor situada, puesto que Navarra y Aragón han experimentado un descenso mayor y el porcentaje de población que vive una situación de carencia severa es menor en estas Comunidades. En nuestra región lo más preocupante es el mantenimiento de una temperatura adecuada en la vivienda (2,6%), y por el volumen de personas afectadas (25,3%) que sube casi una décima, el no poder afrontar gastos imprevistos.

Tabla 6: Carencia material por hogares. Castilla y León 2017.

HOGARES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	30,7	36,0	31,6	42,6	40,4	40,8	38,7	30,4	26,7
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	1,0	1,9	0,6	1,2	0,3	2,6	2,0	1,9	0,7
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	4,7	3,9	3,2	7,5	2,4	5,8	5,9	3,6	2,2
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	23,5	30,9	24,2	27,6	24,7	28,7	26,2	24,5	25,3
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses	4,6	7,1	5,7	4,8	3,2	3,2	3,8	4,4	2,3
No puede permitirse disponer de un automóvil	4,8	4,1	3,3	3,0	3,2	2,5	3,4	4,0	3,3
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	6,6	7,2	4,0	4,4	2,8	4,7	3,5	3,8	2,9

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida del INE 2017.

Figura 8: Población que tiene carencia material severa por Comunidades Autónomas, 2017

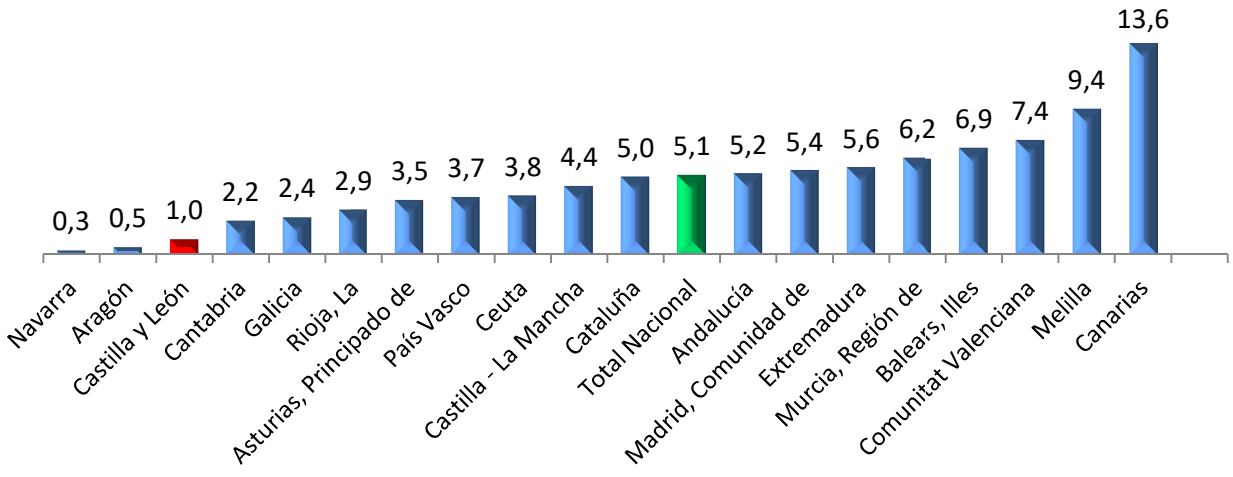

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2017

Figura 9: Población que tiene carencia material severa España y Castilla y León, 2009-2017.

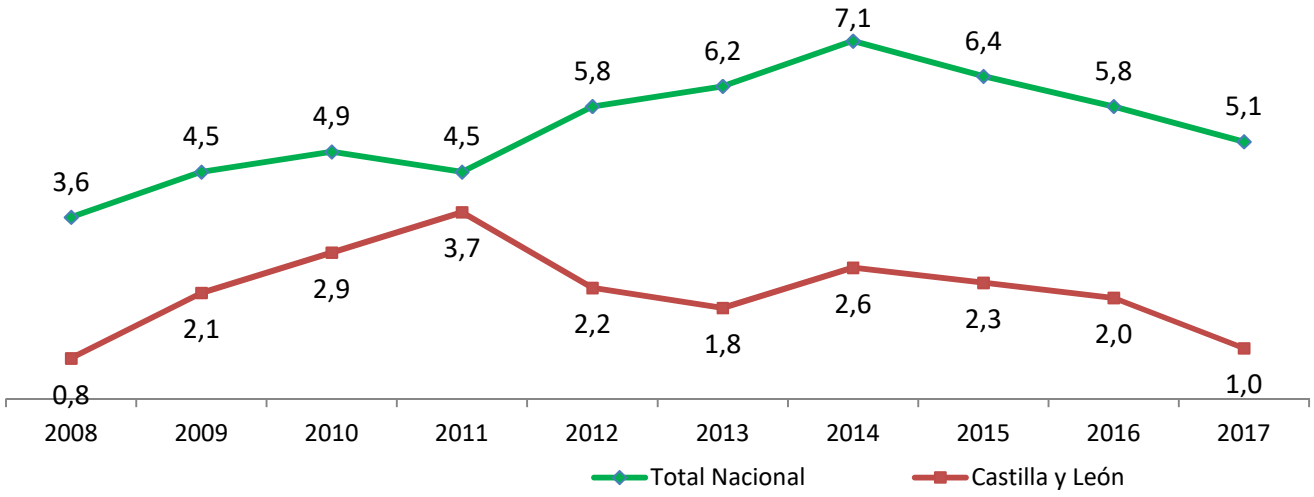

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV 2017

Las figuras 8 y 9 indican que en carencia material severa Castilla y León, después de descender del 2011 al 2013, sufrió un repunte en 2014 que ha vuelto a descender en 2015, 2016 Y 2017. No obstante, ya no mantiene el mejor índice a nivel Nacional, aunque sí hay una distancia importante de las siguientes Comunidades y con la media Nacional..

En lo que a carencia energética se refiere, el INE la establece mediante el parámetro "no poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada", y en Castilla y León las oscilaciones de este parámetro son constantes: tras haber mejorado en el 2013 y situarse con un porcentaje de 2,4% hogares, al año siguiente se invierte la tendencia y sube hasta el 5,9%, en 2015, para bajar nuevamente en 2016 al 3,6 %, y en 2017 al 2,2 o lo que es lo mismo 22.236 hogares (14.417 hogares menos que en el año anterior).

Tabla 7: Evolución del número de hogares de Castilla y León con carencia energética en 2013-2017.

	2013	2014	2015	2016	2017
Nº total de hogares	1.031.200	1.030.700	1.028.000	1.023.200	1.019.000
Hogares con carencia energética	24.749	59.781	60.652	36.835	22.418
% de hogares con carencia energética	**2,4%**	**5,8%**	**5,9%**	**3,6%**	**2,2%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

A pesar del leve empeoramiento del 2015, la recuperación de 2016 y 2017 ha colocado a Castilla y León entre las dos Comunidades Autónomas que menos sufren esta carencia, después de Ceuta.

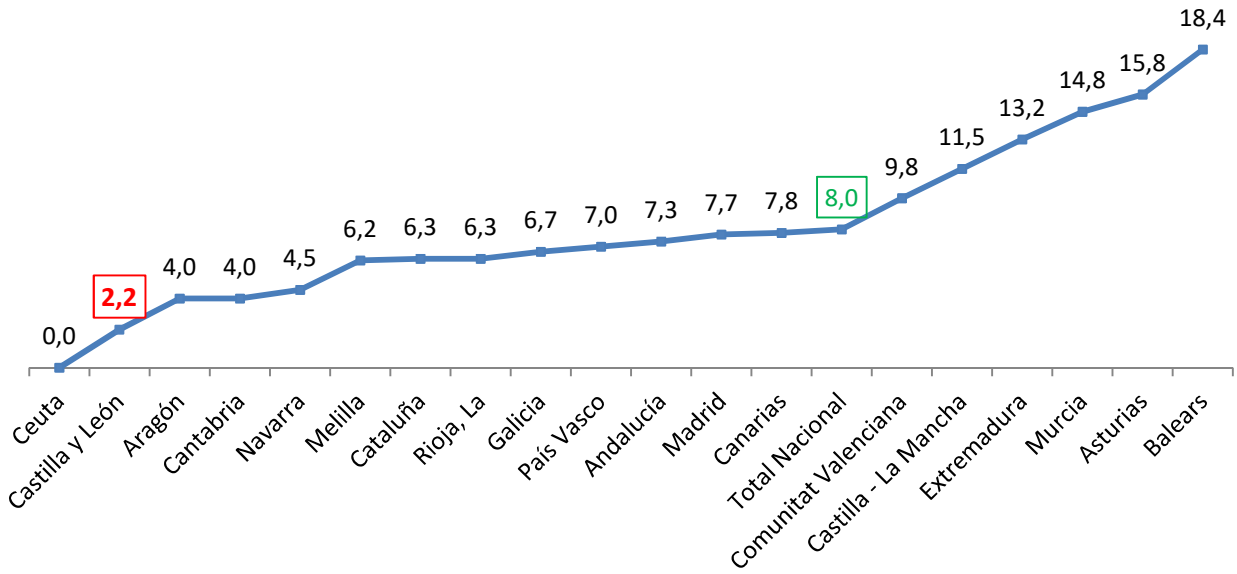

Tabla 8: Evolución de hogares que no pueden permitirse mantener una vivienda con la temperatura adecuada.

	2013	2014	2015	2016	2017
Total Nacional	8,0	11,1	10,6	10,1	8,0
Andalucía	8,1	15,8	12,2	11,9	7,3
Aragón	3,1	4,6	5,1	2,9	4,0
Asturias, Principado de	10,8	12,5	11,8	10,2	15,8
Balears, Illes	10,7	7,7	7,4	8,8	18,4
Canarias	4,7	0,2	7,4	7,4	7,8
Cantabria	3,7	8,7	7,5	18,0	4,0
Castilla y León	**2,5**	**4,6**	**6,0**	**2,8**	**2,2**
Castilla - La Mancha	10,7	14,3	14,7	10,5	11,5
Cataluña	5,2	9,3	8,7	8,7	6,3
Comunitat Valenciana	10,9	18,8	16,3	20,2	9,8
Extremadura	5,4	7,3	9,2	5,0	13,2
Galicia	12,2	14,1	13,7	9,1	6,7
Madrid, Comunidad de	10,1	8,2	9,9	6,8	7,7
Murcia, Región de	10,8	19,5	13,7	20,2	14,8
Navarra, Comunidad Foral de	2,3	1,0	2,3	4,5	4,5
País Vasco	7,8	6,2	6,6	6,0	7,0
Rioja, La	9,9	7,8	6,2	9,0	6,3
Ceuta	16,2	13,2	27,3	2,5	0,0
Melilla	18,7	14,4	19,7	17,7	6,2

Fte: Encuesta de Condiciones de Vida. INE 2017

• Pobreza Infantil.

El fenómeno de la pobreza infantil es la consecuencia más cruel de la precaria situación socioeconómica que atraviesa nuestro país. El número de estas niñas y niños que viven una situación de pobreza no ha dejado de crecer desde el 2008, y en estos momentos el factor que sigue influyendo más en ella, es la carencia de empleo en sus hogares.

Según UNICEF y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde el último año, La tasa de pobreza de los menores de 18 años se ha incrementado desde el 29,6% al 29,7% en España; mientras que la tasa de riesgo de pobreza general para toda la población está en 22,3%. Como es evidente, este ligero descenso es insuficiente pues está afectando a las generaciones futuras de nuestro país, además esta diferencia coloca en situación desfavorable de entre los desfavorecidos, lo que evidencia la necesidad de un mayor esfuerzo para revertir esta situación.

Además, diferentes estudios de entidades con experiencia demostrada en la materia, señalan otro riesgo añadido en la situación de este sector de población como es que la pobreza se hereda de unas generaciones a otras, de manera que corre el riesgo de perpetuar estas situaciones.

Figura 10: Tasa nacional de pobreza población total y población infantil. 2014-2016[3].

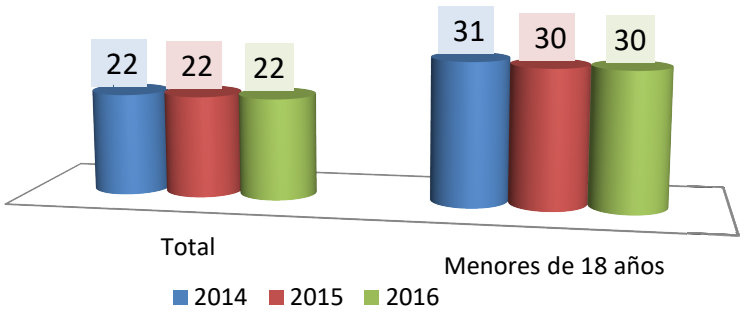

[3] Es el último año que el Ministerio de Sanidad ha hecho públicos estos datos a través del portal Infancia en datos.

Figura 11: Tasa de riesgo de pobreza por edad en España 2016.

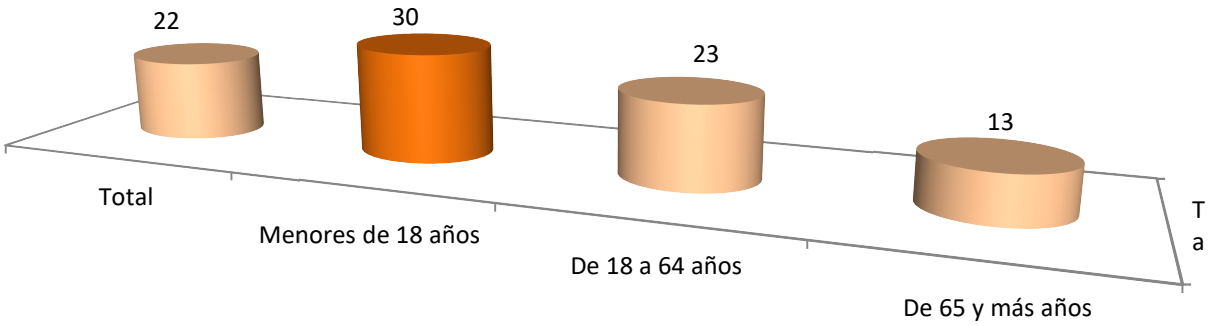

En Castilla y León, vemos que de los 378.759 menores de 18 años que residen en nuestra Comunidad Autónoma, según el último padrón a 1 de enero de 2016, 100.750 están en riesgo de pobreza, el 26,6%

Si nos fijamos en la tasa AROPE, que indica el riesgo de exclusión, vemos que en 2016 el 29,5% de nuestra población menor de 18 años se encuentra en esta situación, es decir, 111.734 niños y niñas. O sea, casi de uno de cada tres menores está en riesgo de exclusión en Castilla y León.

La evolución comparada del riesgo de exclusión de las y los menores del conjunto del Estado y los de Castilla y León desde el 2008, muestra un panorama cuando menos preocupante, puesto que los índices siguen por encima de los que había al inicio de la crisis, y aún cuando nuestra Comunidad tiene una tasa de riesgo inferior, sigue siendo muy elevada y carente de una tendencia clara a la baja.

Figura 12: Evolución Tasa AROPE en menores de 18 años 2008- 2016.

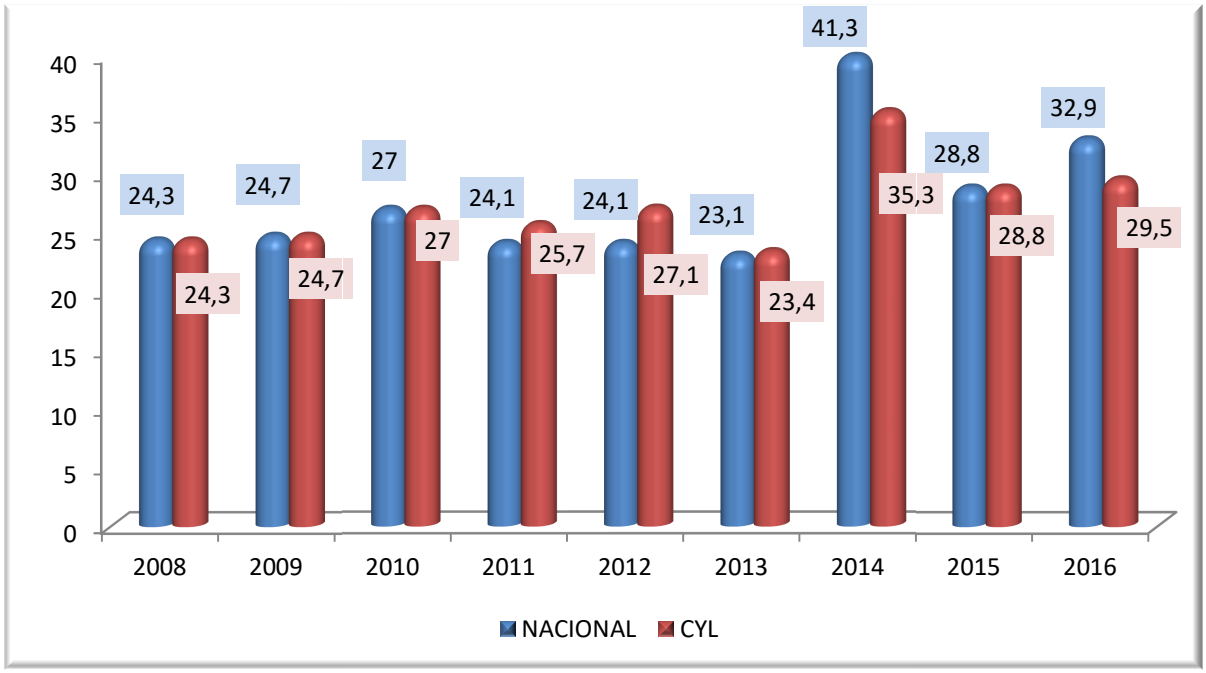

Fte: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad y UNICEF

Más allá de los números, este gráfico indica cómo se está generando un importante segmento de desigualdad desde la infancia, que necesita ser corregido para que no se perpetúe y se traslade a la edad adulta, y para romper ese círculo vicioso que es la pobreza heredada.

Los datos que tenemos, relativos a los tres últimos años, nos permiten descender al detalle de los tres componentes de la tasa AROPE: tasa riesgo de pobreza, hogares con carencia material severa y hogares con baja intensidad en el trabajo, y ahí podemos observar una relativa mejor posición de Castilla y León frente al conjunto de la Nación, pero sin embargo son tasas que superan los índices de la población general.

Llama la atención la gran distancia entre la media nacional y Castilla y León en cuanto a carencia material, que aunque venga recortándose año a año, aún son 4,6 puntos de diferencia. También hacer notar que en este parámetro la diferencia de la

situación de los y las menores de 18 años es muy similar a la del conjunto de la población.

Figura 13: Tasas de pobreza, carencia material e intensidad en el trabajo de las y los menores de 18 años 2014-2016.

TASA DE POBREZA

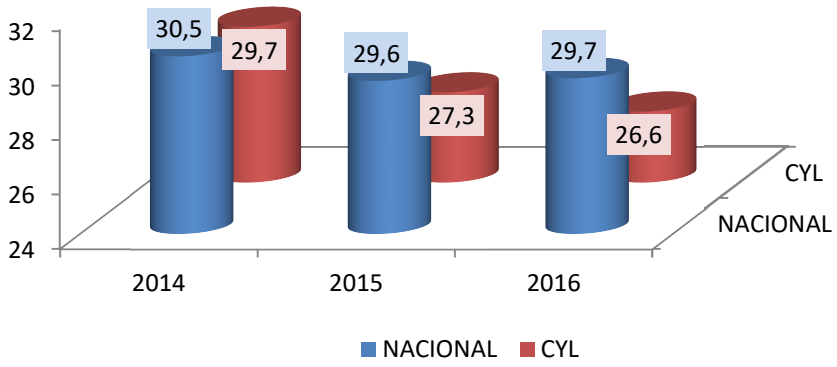

CARENCIA MATERIAL

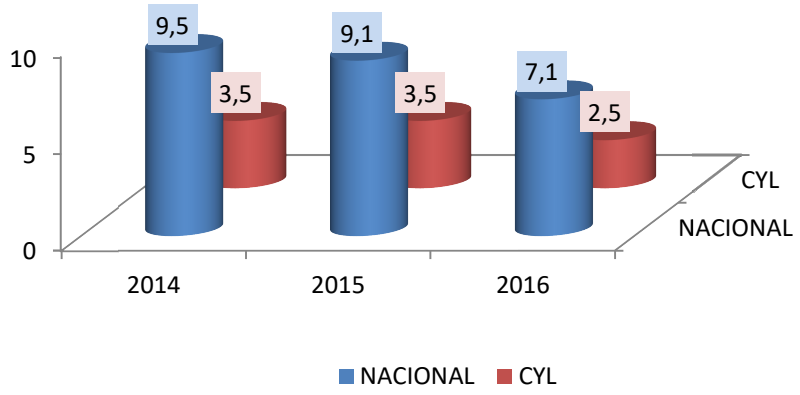

BAJA INTENSIDAD EN EL TRABAJO

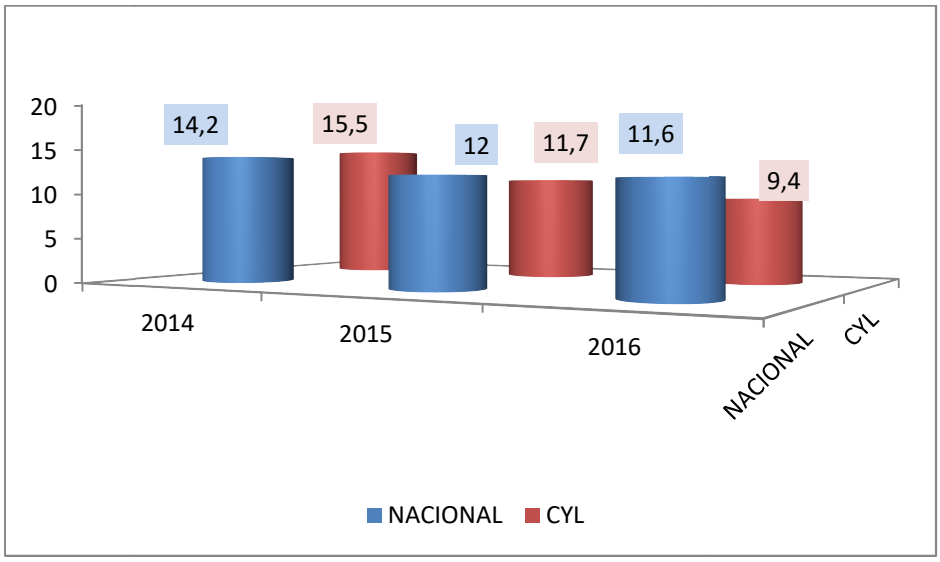

F te: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad y UNICEF

Dónde sí encontramos una tendencia a la mejora es en la proporción de niñas y niños de nuestra Comunidad que viven en hogares con baja intensidad en el trabajo, habiendo pasado de 11,7 a 9,4% y habiéndose colocado en mejor situación que la tasa nacional, cuando partíamos de peor situación que el conjunto de España. Producto, entre otros factores de las medidas de inserción laboral dirigidas específicamente a colectivos en riesgo de exclusión social.

- **Pobreza en la población Mayor de 65 años.**

La singular situación de la población mayor de 65 años, que desde que comenzó la crisis ha visto reducirse la tasa de pobreza hasta el año 2014, para comenzar a elevarse lentamente desde ese año e irse acercando a la de la población en general que va bajando paulatinamente. Este año vuelve a incrementarse en 1,8 puntos porcentuales y la distancia se queda ya en 3 puntos porcentuales.

Sin embargo esta mejor situación relativa que han vivido las personas mayores de 65, no se debe a un incremento en sus rentas y pensiones, si no a la gran caída de los salarios, de las prestaciones y ayudas, del número de personas asalariadas, y del empobrecimiento de la población en general, que hace que las pensiones, que se han mantenido, aunque congeladas, se hayan convertido en el salario más estable de la población, hasta el punto de ser de gran importancia en el sustento de los hogares.

Tabla 9: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza en los mayores de 65 años y de la tasa general, en España. 2016.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Población Total	20,3	19,7	20,8	20,1	21,4	22,2	22,2	20,4	22,2	22,1	22,3	**17,7**
De 65 y más años	29,3	26,1	26,9	23,1	20,5	19,5	14,8	12,7	11,4	12,3	13	**14,8**

Como se observa, tasa de riesgo de pobreza a lo largo del período de crisis baja estrepitosamente, debido al empobrecimiento general de la población, siendo el 2012, el año en que se aplican las medidas de austeridad y los recortes, el de la

mayor caída. El período de recuperación que estamos viviendo genera, un lento acercamiento a la situación del conjunto de la población.

Figura 14: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza en los mayores de 65 años y de la tasa general, en España. 2016.

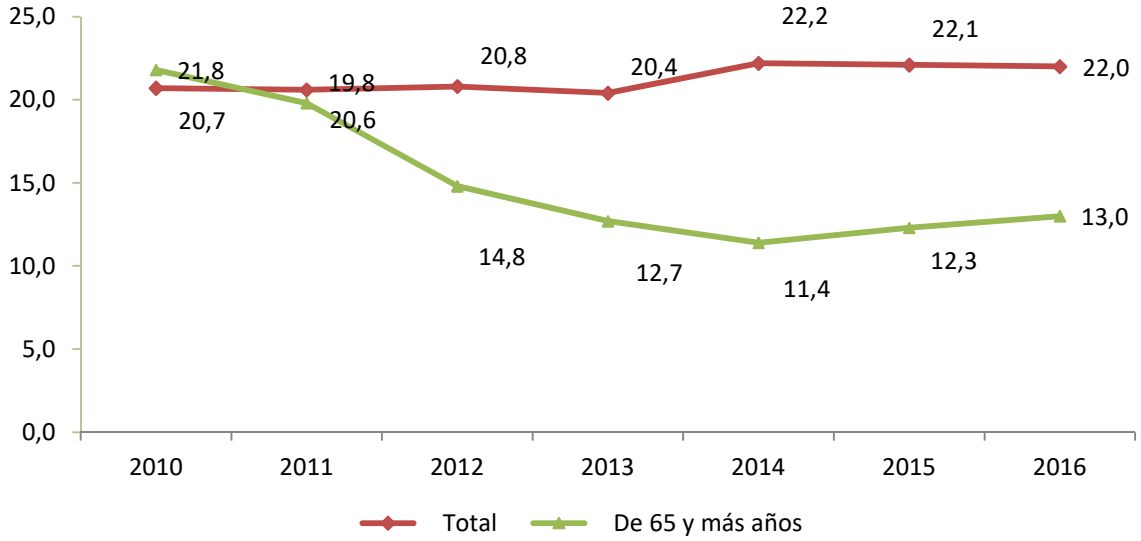

Figura 15: Tasa de riesgo de pobreza en los mayores de 65 años y de la tasa general, en España. 2016.

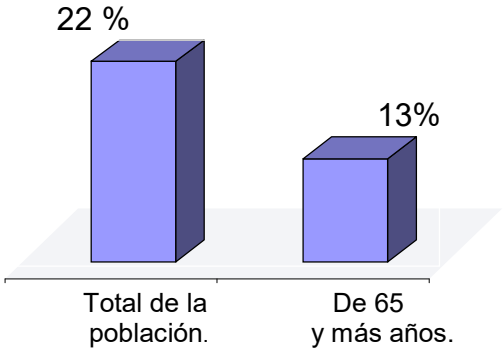

- **Pobreza salarial.**

Ya se ha señalado que el empleo o la falta del mismo, y las rentas que de él se derivan son elementos claves a la hora de satisfacer las necesidades básicas de las personas, y por tanto cuando se habla de pobreza, es obligado conocer cómo evolucionan la situación laboral y la distribución de la retribución salarial, y especialmente tras las últimas reformas laborales que han provocado importantes efectos lesivos en las trabajadoras y trabajadores al incrementar la precariedad laboral.

La Encuesta de Condiciones de Vida del INE (en adelante ECV) sólo ofrece datos nacionales de renta según la relación de las personas con la actividad y no desagregados por CCAA. No obstante, dada su relevancia y la similitud de la estructura de rentas de Castilla y León con la media nacional, incorporamos estos datos para tener una visión más amplia del análisis realizado en este informe.

Es obvio que la renta personal depende en buena medida de la situación laboral de las personas, concluyendo que quienes se encuentran en desempleo tienen rentas inferiores a las personas ocupadas, tanto si se trata de asalariadas como de personas autoempleadas. La renta media por persona en España en 2017 (dato ofrecido por la ECV de 2018) relativa a estos colectivos[4] fue de 11.074€, un 3,4% más que el dato del año anterior. Si atendemos a la situación de empleo de las personas, los colectivos que obtuvieron incrementos en su renta media fueron el de las personas paradas, que alcanzó los 7.244 € (+9.21%), (lo que supone un cambio de tendencia con respecto al año anterior), y el de personas ocupadas que obtuvo una renta de 12.887€, un 2,90% más. Mientras que la de las personas jubiladas, cayó por primera vez desde el 2011, en un 1,58%, situando la renta media en 13.478€.

[4] Si tuviéramos en cuenta la renta media de todas las personas que componen un hogar y no sólo quienes tienen más de 16 años, estas cifras descenderían hasta los 11.074 en 2017 para el conjunto del Estado y a 11.239 en Castilla y León.

Es importante señalar que pese a este descenso, que rompe con la tendencia al alza mantenido en los últimos seis años, la renta media de las personas jubiladas sigue siendo superior a la de las personas ocupadas, como ha sido desde el año 2012 (ECV de 2013) lo que muestra que las reformas laborales adoptadas en ese año han tenido consecuencias inmediatas en las rentas de los trabajadores y trabajadoras, tanto por la vía de la precarización del mercado laboral, con un importante incremento del empleo a tiempo parcial y del empleo temporal, además del progreso de otras figuras laborales asociadas a la precariedad como es la del falso autónomo, como por la continua pérdida de poder adquisitivo debida a la devaluación salarial.

Si ampliamos el foco unos años más atrás vemos que entre 2008 (ECV de 2009) y 2017 (ECV 2018), ha decrecido la renta media por persona de las personas jubiladas un -1,6%, mientras la de las personas ocupadas se incrementa un 2,9% lo que hace que la brecha entre estos dos grupos se vaya acortando. Este año observamos un cambio de tendencia en las rentas de las personas paradas que se incrementa un 9,2% y comienza a reducirse la brecha con las personas jubiladas y asalariadas.

Figura 16: Evolución salarial de las personas paradas de 2009-2017.

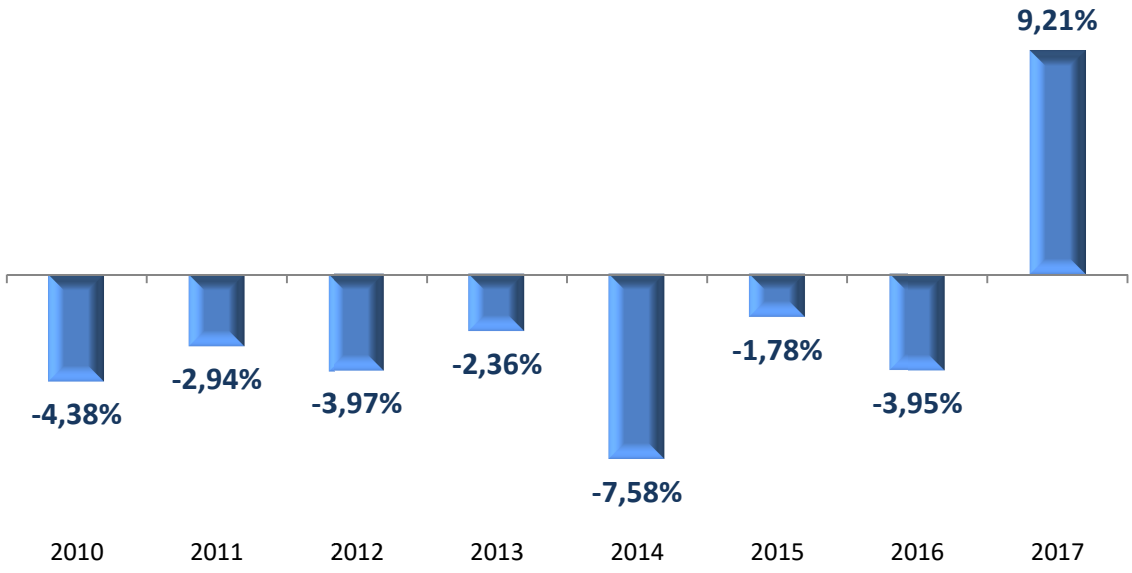

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

La figura 16 nos muestra cómo las rentas de las personas en desempleo que no habían dejado de caer, producto de las reformas en la protección de estas situaciones y por efecto de la creciente precariedad del mercado laboral que limita considerablemente las posibilidades de protección y las cuantías de las ayudas a recibir, han cambiado de tendencia y se incrementan en el último año un 9,2%.

Figura 17: Evolución salarial de las personas ocupadas y de las jubiladas de 2009-2016.

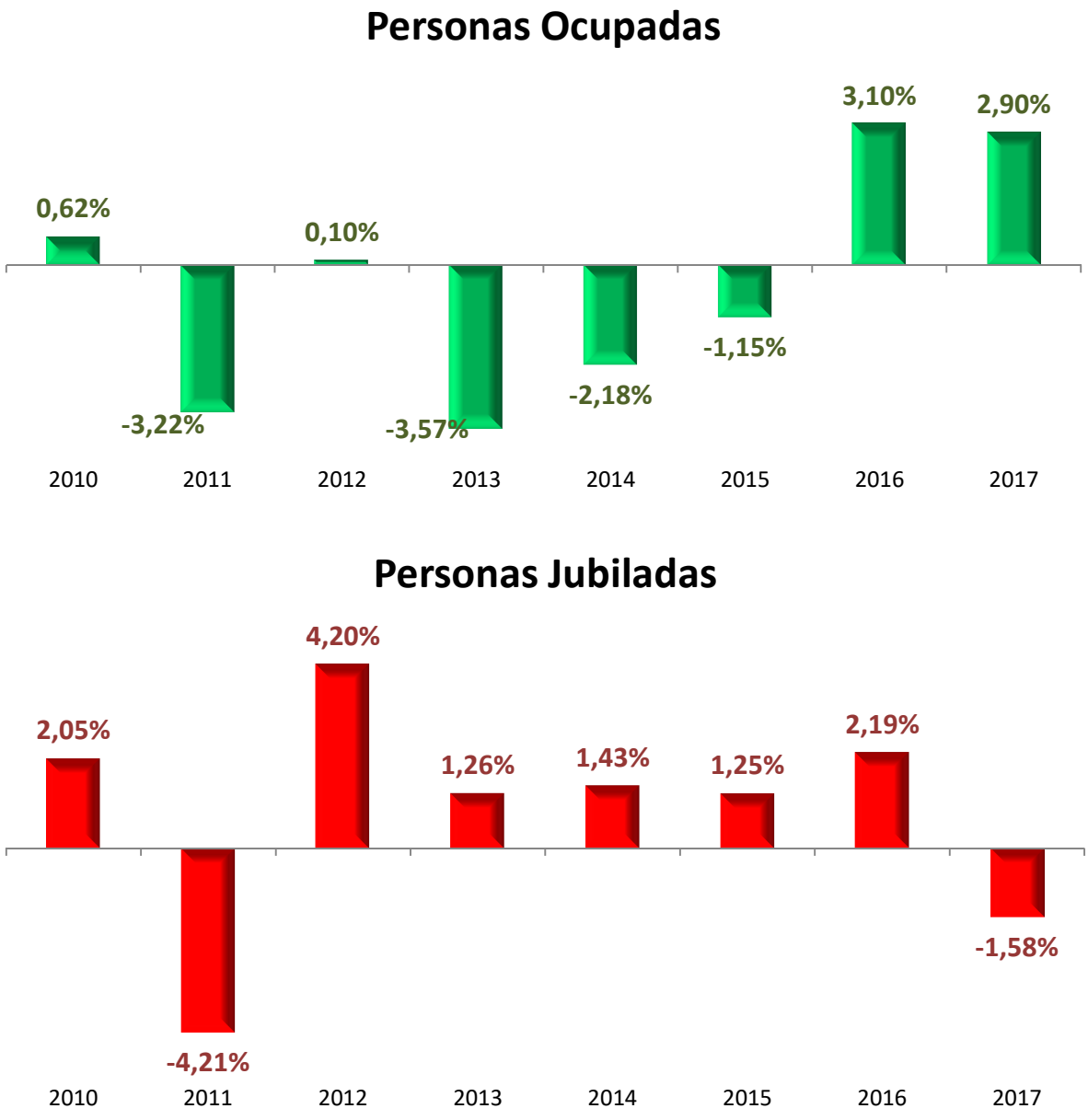

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

La figura 17, por su parte, permite apreciar el cambio de tendencia comentado en las rentas de las personas jubiladas, que caen en un 1,58%, invirtiéndose la tendencia mantenida desde el 2011. También vemos como se mantiene un incremento en las rentas de las personas ocupadas, aunque éste es un poco más contenido que el del año pasado (el 2,9% este año y el 3,1% el año anterior).

Por otra parte, la distribución de rentas por deciles, recogido en la siguiente tabla, indica la diferencia entre estos tres colectivos, de manera que mientras que las personas en desempleo se concentran en los deciles inferiores de renta, las personas ocupadas lo hacen en los superiores.

Tabla 10: reparto de la población por deciles.

2017		Hasta (€/año)	P. Ocupadas	P. Paradas	P. Jubiladas
deciles	Segundo decil	5.546,5	5,8	24,6	4,6
	Tercer decil	8.143,5	7,1	17,6	7,2
	Cuarto decil	10.085,9	7,5	12,3	10,3
	Quinto decil	12.149,1	8,5	11,5	11,6
	Sexto decil	14.203,3	9,3	9,2	11,6
	Septimo decil	16.666,6	10,4	7,7	11,2
	Octavo decil	19.341,2	11,4	6,5	10,8
	Noveno decil	23.236,8	12,5	4,3	10,8
	Décimo decil	29.246,0	13,3	3,7	10,1
			100	100	100

Elaboración propia con Datos del INE.

Figura 18: Distribución de las personas ocupadas, paradas y de las jubiladas en el primer y segundo deciles.

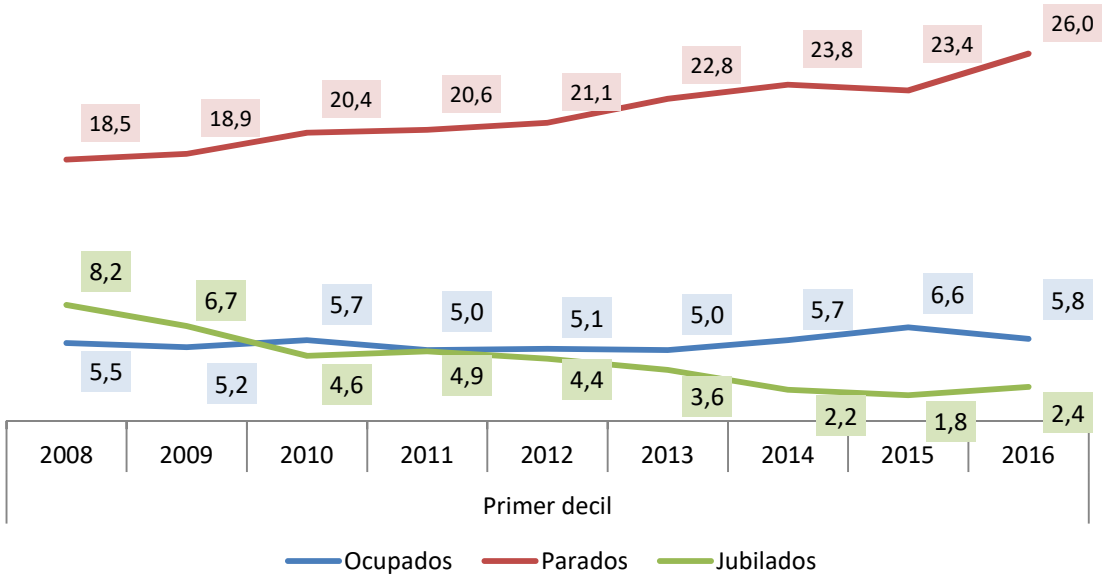

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

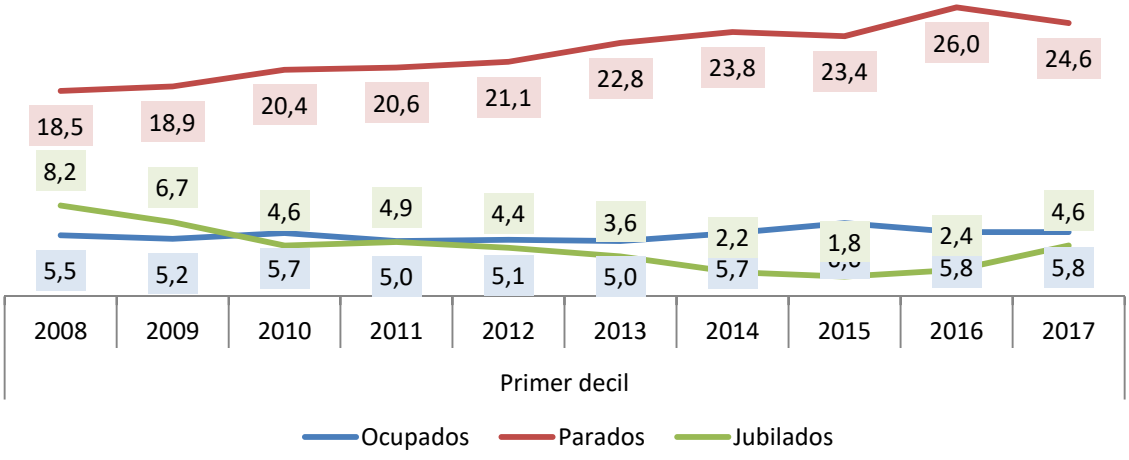

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

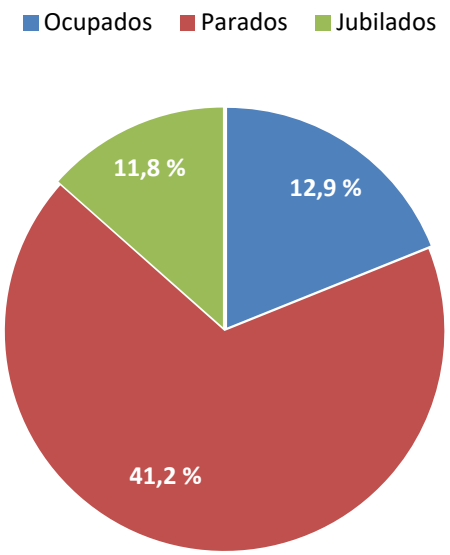

Si tenemos en cuenta que el umbral de riesgo de pobreza en España para una unidad de consumo con una sola persona se sitúa en los 8.522€ anuales, de los datos de la tabla y gráficos anteriores se puede inferir que algo más del 12,9% de las personas ocupadas tienen rentas interiores a dicho umbral, mientras que en el caso de las personas paradas podría llegar hasta el 41,2%, esto es porque acceden a la protección de desempleo con bases de cotización más bajas y porque las prestaciones se han ido recortando. El menor porcentaje estaría entre las personas jubiladas con aproximadamente un 11,8% con rentas inferiores al umbral de riesgo de pobreza.

Hay que tener en cuenta además que los límites de los deciles no son fijos en el tiempo; de hecho en el periodo analizado han bajado a excepción de este año, en el que se observa una leve recuperación.
Esta evolución de los límites de los deciles es una buena muestra de cómo en estos años, desde el inicio de la crisis, se ha incrementado la desigualdad en España, ya que mientras el límite que acota la décima parte de la población con menor renta se ha reducido casi el 25%, el que acota al diez por ciento de personas con rentas superiores sólo ha bajado un 6%.

Las Figuras 19, 20 y 21 ofrecen una idea gráfica de cómo se distribuyen las rentas medias por deciles, según la situación laboral.

Figura 19: Distribución de las personas ocupadas según su renta 2017.

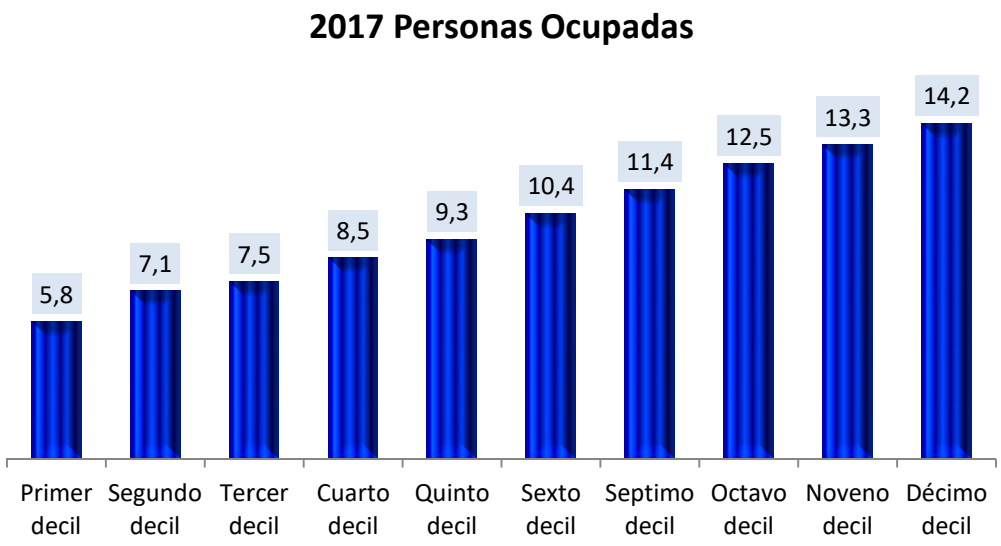

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Figura 20: Distribución de las personas desempleadas según su renta 2017.

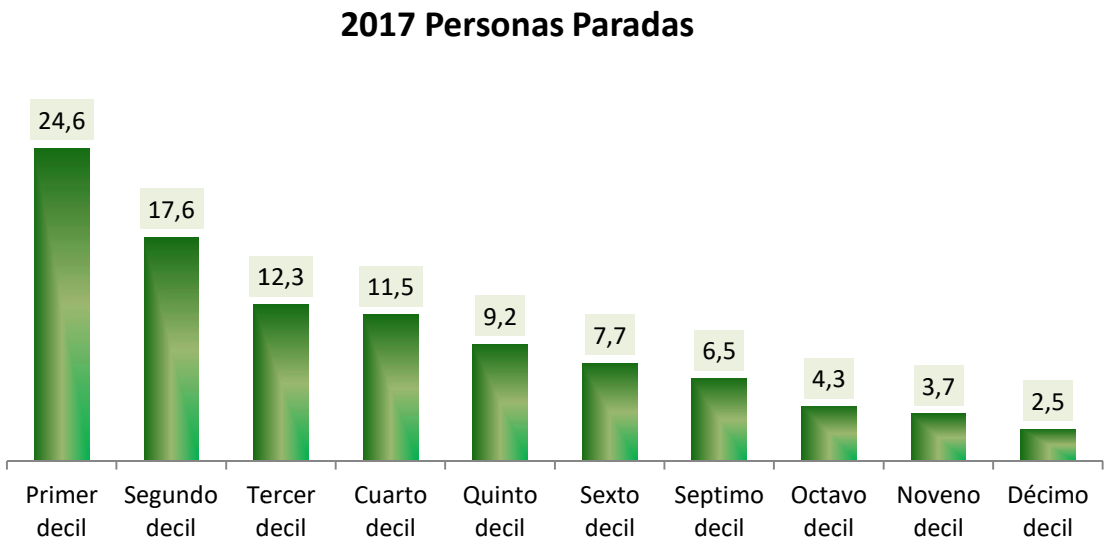

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Figura 21: Distribución de las personas jubiladas según su renta 2017.

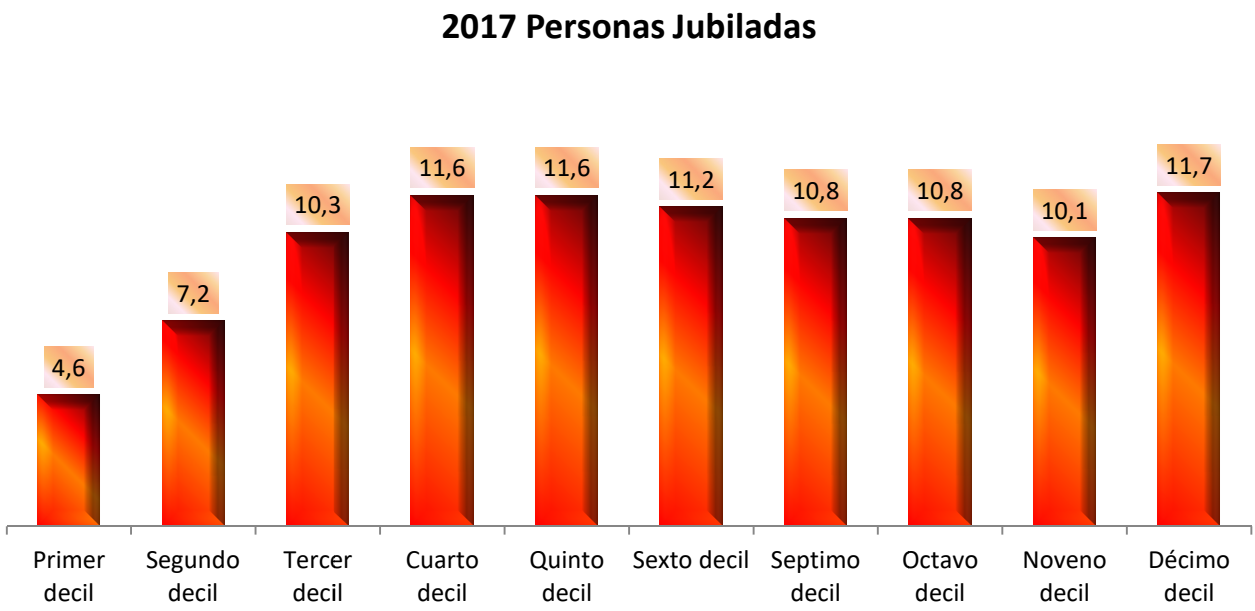

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Anteriormente se ha comentado que parte de la reducción de rentas de las personas ocupadas es achacable a la precarización del empleo. En la siguiente grafica, puede visualizarse este deterioro que ha experimentado el empleo asalariado atendiendo a la variación de la contratación entre 2011 y 2018 (EPA 2ºT) según tipo de jornada y de contrato. Así, podemos ver como los contratos a tiempo completo caen significativamente cuando son indefinidos, y por el contrario crecen cuando son temporales. Mientras, la contratación a tiempo parcial crece en sus dos modalidades, indefinida y temporal, agravando la situación de pobreza laboral.

Figura 22: Variación del empleo del 2011-2018 en Castilla y León y en España.

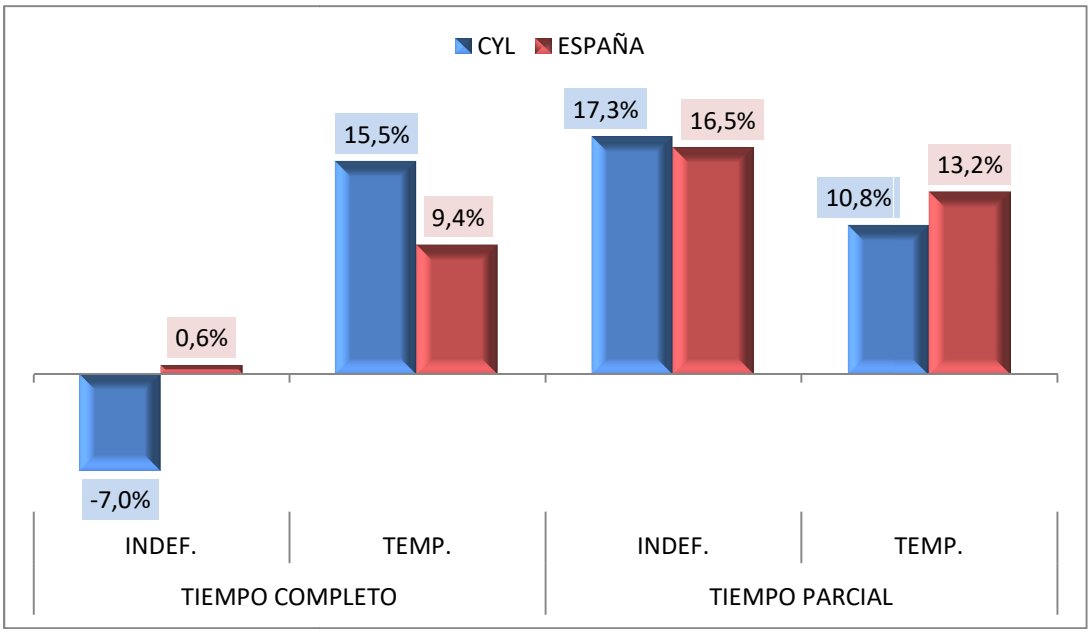

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Si atendemos a los datos sobre rentas del trabajo que ofrece la estadística Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias, que publica la Agencia Tributaria en relación a las personas que tributan por el IRPF, el año 2016 (último disponible) el salario medio en Castilla y León fue de 18.315€, la pensión media fue de 13.739€ y lo percibido como media por prestaciones por desempleo fue de 3.047€. En esta misma fuente vemos que en 2009 el salario medio fue de 19.085€ (un 4,03% superior), el ingreso medio procedente de pensiones fue 11.364€ (un 20,9% inferior al último año disponible) y por último, en el caso de prestaciones por desempleo fue 4.010€ (un 24% superior al de 2016).

Por otra parte, dado que no disponemos de información provincializada de las variables de renta que venimos analizando, incluimos los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda a través del Estudio Mercado de Trabajo según fuentes tributarias en 2017, para tratar de aproximarnos a la situación de las provincias. Estos datos nos dan una perspectiva complementaria al distribuir a la población asalariada

según sus percepciones con arreglo al salario mínimo interprofesional (SMI), situado en 707,60 €/mes en 2017.

Del gráfico podemos deducir, que el 60% de las personas asalariadas de Castilla y León en ese año, tenían remuneraciones por debajo de 2 veces el SMI, es decir, 1.310 €.

Figura 23: Distribución de rentas de las personas asalariadas en Castilla y León y en España en 2016.

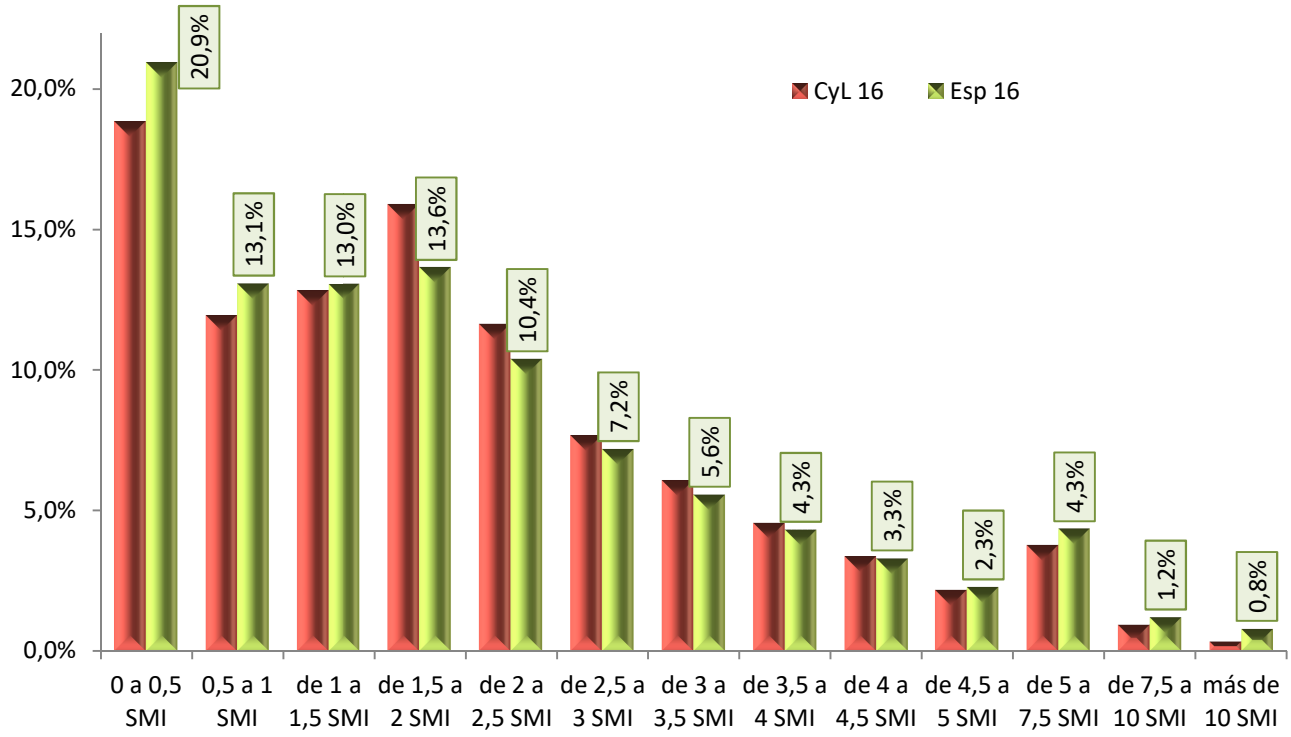

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Ministerio de Hacienda.

Por provincias

Si descendemos al detalle de distribución salarial por provincias, podemos observar que el salario medio anual acumula importantes diferencias de una provincia a otra, siendo Zamora y Ávila las provincias con salarios inferiores, mientras Valladolid y Burgos se colocan en el polo opuesto con un salario medio que supera a las anteriores en casi un 25%.

Figura 24: salario medio por provincias

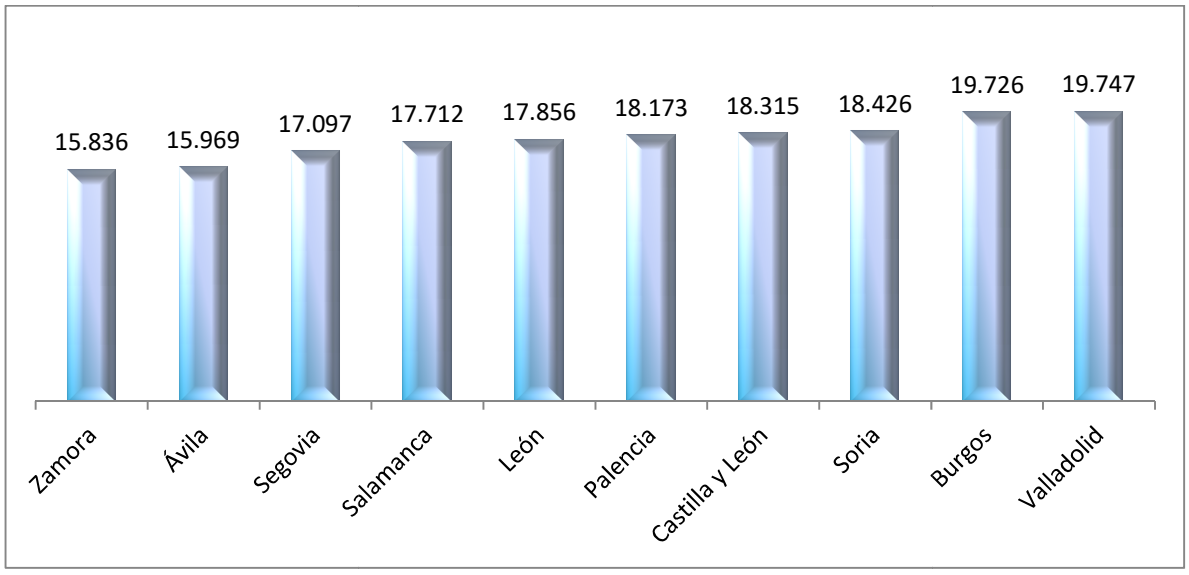

Si referenciamos estos salarios al SMI, observamos igualmente esas diferencias significativas entre las 9 provincias. Así Ávila y Zamora tienen unos porcentajes en torno al 23%, de personas asalariadas que perciben menos del 50% del SMI (367,95 €) frente a Palencia o Soria dónde el porcentaje se queda en un 16,90 y 17,1% de los asalariados respectivamente.

Figura 26: Salario por tramos en referencia al SMI y por provincias.

2016	<0,5 SMI	0,5 a 1 SMI	1 a 1,5 SMI	1,5 a 2 SMI	2 a 2,5 SMI	2,5 a 3 SMI	3 a 3,5 SMI	3,5 a 4 SMI	4 a 4,5 SMI	4,5 a 5 SMI	5 a 7,5 SMI	7,5 a 10 SMI	más 10 SMI
Castilla y León	18,8%	11,9%	12,8%	15,9%	11,6%	7,7%	6,1%	4,6%	3,4%	2,2%	3,7%	0,9%	0,3%
Ávila	23,3%	13,6%	14,6%	15,6%	9,4%	6,2%	5,3%	4,1%	2,8%	1,6%	2,7%	0,6%	0,2%
Burgos	17,0%	11,3%	11,3%	13,5%	13,2%	9,5%	6,7%	5,2%	4,1%	2,8%	4,0%	1,0%	0,5%
León	19,7%	12,2%	13,5%	15,8%	11,0%	7,3%	6,1%	4,2%	3,2%	2,1%	3,7%	0,9%	0,3%
Palencia	16,8%	11,5%	13,0%	16,6%	13,3%	8,6%	6,5%	4,7%	3,1%	1,9%	3,1%	0,6%	0,2%
Salamanca	20,1%	12,2%	12,7%	18,0%	10,7%	6,5%	5,5%	4,2%	3,0%	2,0%	3,7%	1,1%	0,3%
Segovia	20,4%	12,4%	13,9%	16,8%	11,5%	7,0%	5,2%	3,8%	2,9%	1,9%	3,2%	0,7%	0,3%
Soria	16,8%	11,3%	11,8%	16,7%	14,6%	9,1%	6,2%	4,1%	3,2%	2,0%	3,1%	0,8%	0,3%
Valladolid	17,1%	11,2%	12,5%	15,3%	11,5%	7,8%	6,5%	5,2%	3,8%	2,4%	4,8%	1,2%	0,5%
Zamora	22,0%	13,5%	14,0%	17,6%	10,8%	6,2%	5,0%	3,7%	2,5%	1,5%	2,4%	0,6%	0,2%

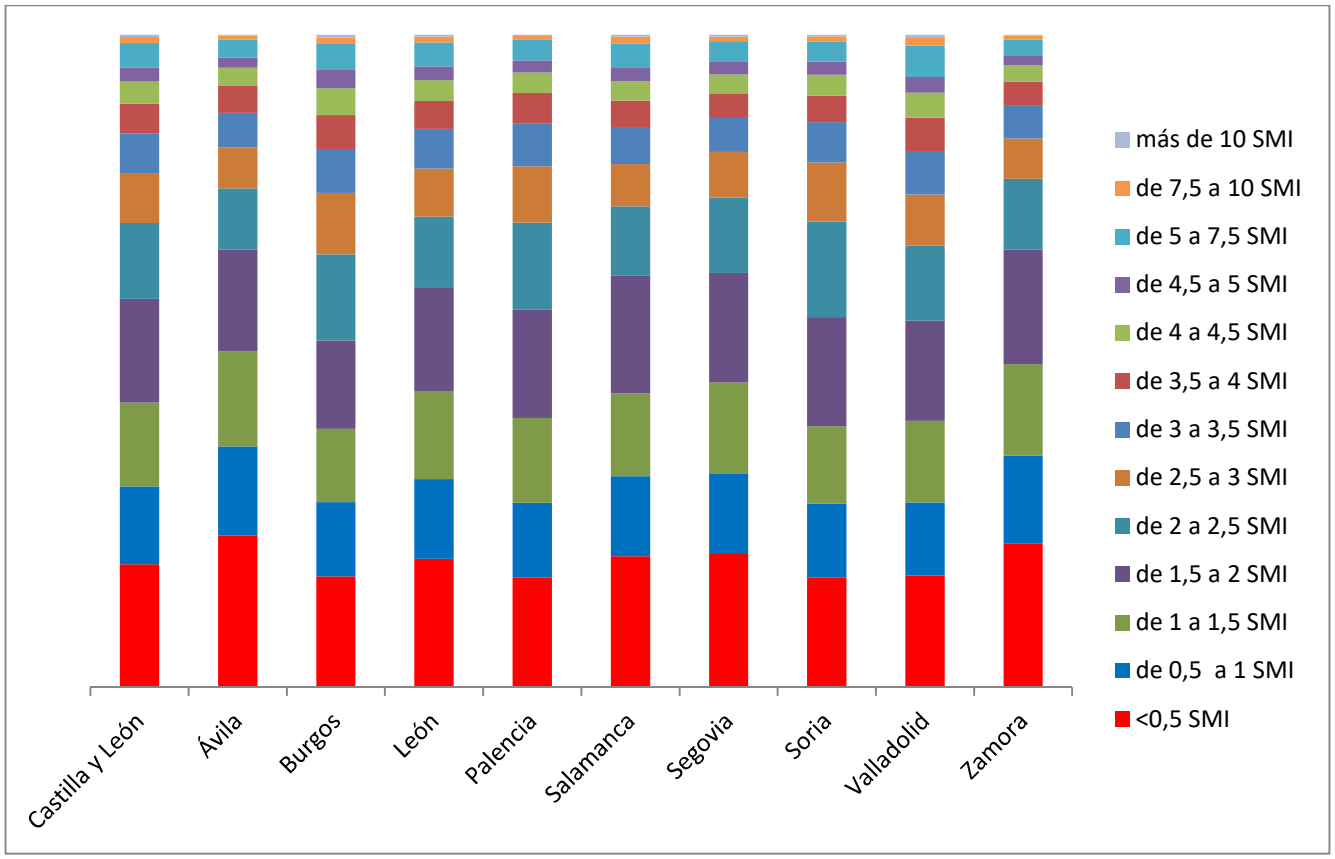

Del análisis realizado se desprende que hoy tener un trabajo ya no garantiza salir de la pobreza, ni es suficiente para garantizar la inclusión social. Entre las razones de la pobreza y la desigualdad están los contratos a tiempo parcial y de muy corta duración y la devaluación de los salarios y la reducción de derechos laborales.

- **CONCLUSIONES.**

Como ya se ha señalado en anteriores informes, analizar y evaluar la pobreza reviste una gran complejidad debido a la disparidad de parámetros que se utilizan para su medición: unos se refieren a rentas y por tanto son medibles objetivamente y otros se recogen mediante encuestas y se refieren a percepciones y opiniones. A esta complejidad se añade la dificultad de disponer de los suficientes datos por Comunidades Autónomas y especialmente por provincias. De ahí que haya parcelas como por ejemplo las de pobreza infantil y personas mayores que adolecen de mayor detalle de situación.

Pese a estar asistiendo a un momento de recuperación económica, los niveles de pobreza siguen alcanzando cotas que consideramos inaceptables, y desde CCOO creemos que es imprescindible aprovechar las etapas de crecimiento económico para desarrollar políticas que combatan la pobreza laboral, la precariedad y la desigualdad.

A lo largo del año 2017, hemos asistido a una pequeña mejoría en casi todos los indicadores de medición de la situación de pobreza en nuestra Comunidad. Sin embargo, esa escasa corrección que se ha producido no permite afirmar que asistimos a un cambio de tendencia, porque son muchas las personas que siguen estando en una situación dramática: el 15,4% de la población de Castilla y León. Es decir, 373.573 personas viven por debajo del umbral de la pobreza (8.522 € para una persona sola) y por ello están en riesgo de padecerla.

Reviste especial gravedad la situación de la población menor de 18 años, cuya tasa de riesgo de pobreza en Castilla y León es del 29,5%, 6,3 puntos porcentuales por encima de la tasa de riesgo de pobreza general, siendo el factor más influyente, la falta de empleo en sus hogares.

Si atendemos al indicador que mide los hogares con baja intensidad en el trabajo, uno de los ítems que componen la tasa AROPE, vemos que se mantiene en esa misma línea de descenso, aunque también insuficiente. Este sigue siendo muy alto y nos indica que el 9,2% de hogares en Castilla y León entre 0 y 59 años están por debajo del 20% de su potencialidad de trabajo. Por primera vez, este indicador es más bajo en Castilla y León que a nivel estatal (12,8%). El hecho de que se mantenga una potencialidad de trabajo por debajo del 20% significa que 93.748 hogares en nuestra Comunidad, están en el mercado laboral en unas condiciones de precariedad que impiden mantener un proyecto de vida y alcanzar la inclusión social.

Por ser el trabajo el factor clave para poder salir del riesgo de exclusión o de pobreza, este es un dato por sí solo preocupante; a esto hay que añadirle la situación de desprotección de 65.700 personas en desempleo que no perciben prestación en Castilla y León, y los 33.800 hogares que carecen de ingresos laborales, protección del ámbito laboral ni pensión. Además la precariedad sigue manteniendo a muchas trabajadoras y trabajadores con contratos parciales y/o temporales, sin ser una elección propia, sino obligados por la situación de crisis, y en muchas ocasiones sin poder salvar el riesgo de pobreza.

A esto hay que sumar la situación de las jóvenes y los jóvenes que sufren cotas de desempleo casi un 50% más altas que el conjunto de la población trabajadora, (el 17,7% frente al 12 %), y cuyo salario se queda en el 82 % del salario medio. Señalar también que el tramo de 16 a 29 años es el que más ha visto incrementada su tasa de riesgo de pobreza desde el inicio de la crisis y que de entre los 16.000 perceptores totales de RGC, más de 8.000 son jóvenes.

Si atendemos a la distribución de rentas por deciles, en torno al 13% de las personas ocupadas y el 41,2% de las paradas, tienen rentas interiores al umbral de la pobreza (8.522€). Además indicar que un 38,2% del total de las personas asalariadas percibe menos de 14.204€/año (cantidad que pretendemos se generalice en aplicación del ANC pactado, antes de finalizar su vigencia en 2.020).

La recuperación económica que estamos conociendo, ha sido aprovechada por el Gobierno y las organizaciones empresariales, para dar cifras de aumento de empleo, ocultando deliberadamente la escasa calidad del mismo y las condiciones retributivas de ese empleo. El incremento de la parcialidad involuntaria, la temporalidad sin causa que la justifique, y los salarios bajos que ponen en riesgo la cobertura mínima de subsistencia, no puede ser aceptado como patrón de crecimiento, porque solo contribuirá a una devaluación de derechos sociales y laborales.

Ante la situación descrita, desde CCOO seguiremos proponiendo en todos los ámbitos que nos competen una remoción profunda en los obstáculos y exigiendo una implicación a fondo a las Administraciones para cambiar esta situación.

En el marco del Diálogo Social Regional hemos venido reforzando paulatinamente la Renta Garantizada de Ciudadanía para favorecer que un mayor número de personas pudiera acceder a ella (en diciembre de 2016 eran 15.800 titulares). Hemos avanzado en la simplificación y agilización de la tramitación de este derecho y en hacer más fluido el tránsito entre el ámbito laboral, la protección por desempleo y la protección mediante RGC, sin vacios de cobertura. También se ha mejorado la complementariedad con otras prestaciones y subsidios y con las rentas de trabajo.

La Renta Garantizada de Ciudadanía ha demostrado ser un derecho clave para permitir a las personas mantenerse en el ámbito social con un mínimo de dignidad, por eso no cejaremos en seguir proponiendo medidas que posibiliten su disfrute a quienes lo necesitan, si tras la aplicación de las últimas modificaciones se considerara necesario.

En cuanto a la Red de Protección a las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica, en marzo de 2017, se firmó un acuerdo que permite elevar a rango de Ley dicha Red, que se constituye en un instrumento de responsabilidad pública, que agrupa un conjunto de medidas, programas y prestaciones, para dar respuesta integral a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Ello permitió llegar a través de una o varias medidas, a Además, se ha conseguido que determinadas prestaciones pasen a ser derecho subjetivo, es decir, no condicionadas por el presupuesto consignado. Entre ellas, las dirigidas a la provisión inmediata de alimentos, las prestaciones para evitar la pérdida de vivienda por desahucio, tanto por alquiler como por hipoteca, o la distribución coordinada de alimentos.

También las Ayudas de Emergencia cubren las necesidades básicas relacionadas con la alimentación, vestido, vivienda y energía entre otras, de manera puntual. En nuestra Comunidad, dónde se registran contrastes extremos de temperatura en el año, es necesario el mantenimiento de medidas que contribuyan al ahorro y eficiencia energética, de manera que estas ayudas de emergencia cubrirían las situaciones de pobreza energética, que deben estar apoyadas también por otras vías de mejora de la eficiencia energética en las viviendas.

El Diálogo Social Local, relanzado nuevamente, es otra herramienta que posibilita influir en el diseño de políticas de proximidad y su desarrollo, de manera que supongan una eficaz protección de derechos y una cobertura de las necesidades de la ciudadanía.

Siendo conscientes de que en Castilla y León las diferentes ayudas de la Red cubren una parte importante de las necesidades básicas de la ciudadanía de la Comunidad en situación de mayor vulnerabilidad, consideramos también necesario potenciar el desarrollo de políticas que combatan la pobreza laboral, la precariedad y la desigualdad, aprovechando el momento de expansión económica que estamos

viviendo y que generen empleos dignos que reporten unos salarios suficientes que permitan la inclusión y la participación de las personas en la sociedad.

Para ello, ***CCOO consideramos imprescindible***:

Intervenir en la normativa que regula el mercado laboral, procurando la disminución del empleo precario y favoreciendo la contratación a tiempo completo y la contratación indefinida. De esa manera podría mejorarse la situación de las 55.600 personas que tienen contrato temporal y parcial y de una parte de las 135.300 con contrato parcial o las 200.100 con contrato temporal.

Sería necesario también **reforzar las políticas activas de empleo y de formación para el empleo, y ampliar el sistema de protección al desempleo**; lo que supondría mejorar la situación de 134.300 personas en situación de desempleo en nuestra Comunidad.

Además demandamos la **mejora de los salarios y la generalización de un salario mínimo de convenio de 14.000 €/año** (en aplicación del acuerdo del ANC) de manera que se favorezca la recuperación del poder adquisitivo perdido por devaluación salarial y se refuerce el consumo como uno de los motores de la recuperación económica.

Establecer una **Renta Mínima Garantizada desde un marco normativo estatal**, que viniera a sumar esfuerzo presupuestario y a ampliar la cobertura de las personas beneficiarias de la actual Renta Garantizada de Ciudadanía autonómica. Así lo hemos solicitado al gobierno a través de una Iniciativa Legislativa Popular, avalada por 700.000 firmas, con la que se conseguiría que un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad tuviera acceso a esta prestación.

Elevar el IPREM en una cuantía sustancial, ya que las modificaciones de estos últimos 10 años han sido insignificantes y este es un indiciador en el que se

referencian pensiones, prestaciones y ayudas a la hora de establecer su cuantía, por lo que debe dejar de lastrar esas prestaciones sociales y permitir recuperar el poder adquisitivo perdido.

Llevar a cabo una **reforma fiscal**, que distribuya cargas de forma más equitativa y justa.

Impulsar un **Sistema Público de Pensiones,** único y garantista, que posibilite una vida digna a las personas trabajadoras jubiladas.

Todo ello con el fin de combatir la pobreza y la desigualdad, mediante la mejora del Estado del Bienestar y de la protección social de las personas más vulnerables y la creación de empleo de calidad y la mejora de la protección al desempleo y el desarrollo de medidas que posibiliten una vivienda digna mediante la ampliación sustancial y suficiente del parque público de viviendas y otras medidas en abunden en esa dirección.